DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/untitled-1-580x330.jpg

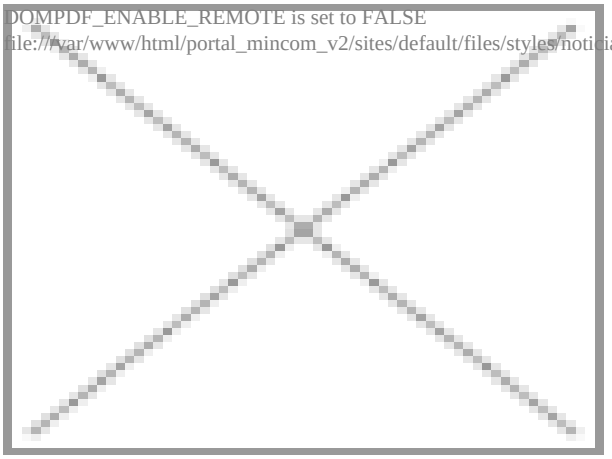

Fuente:
Tomado de Cubadebate

La Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de la Agricultura, informa a la población lo siguiente:

En estos momentos se encuentran circulando publicaciones a través de las redes sociales, anunciando la prohibición de la crianza de palomas y la existencia de palomares por criadores no asociados a la Asociación Nacional Ornitológica de Cuba (ANOC). Estas publicaciones son Falsas.

La ANOC y la Federación de Colombófilos de Cuba (FCC), están oficialmente reconocidas y mantienen excelentes vínculos de trabajo con la Dirección de Sanidad Animal. La publicación respecto a la realización de advertencias a los criadores no asociados a la ANOC, la imposición de multas, el decomiso de las palomas y el depósito para la entrega de las aves decomisadas que supuestamente serán compradas por el Estado a sus dueños. Son Falsas.

El Decreto Ley de Bienestar Animal que será aprobado, establece regulaciones a favor del bienestar de las aves, pero no establece la prohibición de la crianza de palomas siempre y cuando se cumplan los requisitos higiénico sanitarios y de bienestar que la especie requiere.

Todo no es más que una falsa manipulación por elementos que pretenden confundir y crear el caos para estimular la indisciplina, el desorden y el malestar en la población.

https://bit.ly/2ZBMNTp [1]

Links
[1] https://bit.ly/2ZBMNTp